

## ISA INFORMA

## ANTE LAS PETICIONES DE REUBICACIÓN DEL PERSONAL INTERINO

La principal línea de acción sindical de ISA y caballo de batalla constante es el defender y denunciar la precariedad de la figura del personal interino en las Administraciones Públicas, por ello siempre estaremos de vuestro lado.

Desde 2008 venimos denunciando en Europa el abuso que se está produciendo en España de esta figura y la precariedad que se sufre en el terreno laboral y pidiendo se corrija en aplicación de la Directiva 1999/70/CE del Consejo Europeo relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre trabajo de duración determinada.

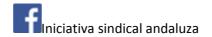
Anunciada la Mesa Sectorial para el 1 de Diciembre 2.016, se han estado recibiendo correos masivos en nuestros buzones provinciales de personal interino, solicitando que nos pronunciáramos sobre las reubicaciones del mismo en caso de cese por ocupación de las plazas, al igual que se ha establecido para el personal laboral indefinido no fijo.

En el siguiente enlace se comprueba nuestra intervención en la pasada Mesa Sectorial de 4 de Noviembre y la respuesta de la Administración.

http://isandaluza.es/isa-informa-mesa-sectorial-4-noviembre-2016/

## 1. Otros asuntos:

- Solicitud Mesa Sectorial con motivo de las sentencias TJUE, para negociar la aplicabilidad de las mismas al personal interino
  - Solicitamos a la Administración se inicie, en el seno de esta mesa, negociaciones tendentes a lograr un acuerdo de estabilidad para el personal interino que cumpla los requisitos de la D.T 4ª del EBEP y que resulte afectado por la Resolución del Concurso y OEPs; en similitud con el Acuerdo, pactado con las centrales sindicales y para el personal laboral.







 Nos responde la Administración que se está a la espera del estudio del Grupo Estatal para la aplicación de las Sentencias.

Desde la Mesa Sectorial del 4 de Noviembre existe un Reglamento aprobado por todos los sindicatos menos por ISA, estableciendo una Junta de Portavoces previa donde se acuerdan los asuntos a tratar, así que hemos vuelto a intentar meter este punto en el orden del día de la Mesa Sectorial del día 1 de Diciembre sin éxito.

Función Pública no se plantea este problema hasta que no se dé de bruces con sentencias y no están dispuestos a abordarlo en estos momentos. No obstante, el Ministerio de Trabajo estableció el plazo de un mes para la negociación con la confederación de empresarios y los sindicatos, cumpliéndose el próximo 2 de diciembre, por lo que en breve se tendrá un informe fruto de la negociación y en ese momento instaremos a FP a abordar esta situación.

Sobre la equiparación de los interinos con los laborales indefinidos, estamos a la espera de una sentencia del TSJ del País Vasco sobre la sentencia del TSJE en el que esperamos que se pronuncie sobre la equiparación del personal laboral temporal y el interino tal y como lo entiende las recientes sentencias del TJUE.

En cualquier caso, ISA tramitará todas las reclamaciones administrativas y judiciales a su afiliación que tengan que ver con los ceses y el carácter indefinido del personal interino, en base a dichas sentencias.

Andalucía, 30 de noviembre de 2016.